



**AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA
(SALAMANCA)**

Plaza de España, 3
37439 San Cristóbal de la Cuesta
C.I.F. P3728000-E
Nº Registro EE.LL. 01372783 -
www.sancristobaldelacuesta.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE
2020.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a dos de diciembre de dos mil veinte.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don A. Celso García Martín, a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente, (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Por San Cristóbal) y D^{ña}. Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista)

Faltaron con excusa las concejales D^{ña}. María de la Encina Juanes Fraile (PP) y D^{ña}. Marta Martínez García (SXC).

Actuó de Secretario, el de la Corporación Municipal don R. Carlos Hernández Redero que certifica.

Estando de acuerdo todos los presentes y comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente abrió la misma a las veinte horas y veintidós minutos.

Seguidamente se pasa a conocer los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de noviembre pasado, puesta a disposición electrónicamente desde la convocatoria. No se realizan intervenciones por lo que fue aprobada el acta por asentimiento.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE 195/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.
RECLAMACIONES AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2020
Y APROBACIÓN DEFINITIVA.**



1.- Propuesta de acuerdo. Conoce el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, que fue expuesta de forma resumida por el Sr. Alcalde y justifica en base al informe del Secretario-Interventor:

“Considerando que por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Considerando que el expediente fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 2013 en fecha 6 de noviembre de 2020, así como en la sede electrónica y durante el plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones: Una suscrita por don Manuel Ángel Sánchez Cinos.

Considerando que las alegaciones fueron informadas por el Secretario-Interventor con las siguientes conclusiones: “se propone la desestimación de la reclamación y la aprobación definitiva del expediente reclamado.”

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por don Manuel A. Sánchez Cinos en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020, por los motivos expresados en el informe de Intervención que figura en el expediente del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo a mayores y nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y con bajas y anulaciones de créditos de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
163.131	Persona PREPLAN 2020		10.000,00	10.000,00
135,629	Suministro desfibrilador		1.800,00	1.800,00
942.761	Anualidad 2020 obra Planes Provinciales 20-21		19.367,00	19.367,00
170,210	Movimiento de tierras en escombrera		12.800,00	12.800,00
920,630	Aerotermina Casa Consistorial		14.000,00	14.000,00
161,623	Red conexión agua Los Cañizales-Pueblo		10.000,00	10.000,00

133,625	Señales de tráfico		2.000,00	2.000,00
333,689	Escultura		5.500,00	5.500,00
171,619	Obra parques FCL condicionado		19.000,00	19.000,00
1621,635	Adquisición de contenedores		3.000,00	3.000,00
334,609	Señales y materiales senderos		3.000,00	3.000,00
170,622	Cerramiento recogida voluminosos		3.000,00	3.000,00
150,632	Mural decorativo Consultorio Local		1.000,00	1.000,00
165,633	Luminarias led POE 2020		18.400,00	18.400,00
311,221	Material Covid-19		3.000,00	3.000,00
	TOTALES CREDITOS EXTRAORDINARIOS		125.867,00	125.867,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
161,624	Adquisición dumper	10.000,00	4.000,00	14.000,00
450,609	Marquesinas parada bus	9.000,00	3.000,00	12.000,00
	TOTALES SUPLEMENTOS	19.000,00	7.000,00	26.000,00
	TOTAL EXPEDIENTE		132.867,00	

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

- 1) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto de Subvenciones de la Diputación Provincial y mayor recaudación ICIO.
- 2) Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

FINANCIACION					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	INGRESOS	MAYOR INGRESO	CREDITO DEFINITIVO
761,02	Subvención PAM Complementario 2020		39.617,00	39.617,00	39.617,00
461,03	Subvención PREPLAN 2020		10.000,00	10.000,00	10.000,00
761,01	Subvención POE 2020		9.076,00	9.076,00	9.076,00
290,00	ICIO	6.000,00	8.547,28	2.500,00	8.500,00



	TOTAL MAYORES INGRESOS		67.268,00	61.193,00	
BAJAS Y ANULACIONES DE CRÉDITO					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CREDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL	BAJAS	CREDITO DEFINITIVO
334,226,09	Actividades culturales	32.000,00	15.231,50	12.000,00	20.000,00
338,226,09	Festejos	48.000,00	42.178,23	38.500,00	9.500,00
342,131,01	Socorristas y taquilleros	13.000,00	13.000,00	13.000,00	
342,161,01	Seguridad social	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
920226,04	Jurídicos y contenciosos	8.000,00	8.000,00	3.174,00	4.826,00
	TOTAL BAJAS Y ANULACIONES			71.674,00	
	TOTAL FINANCIACIÓN			132.867,00	

NIVELADO

TERCERO. Notificar el acuerdo a aquellos que presentaron alegaciones.

CUARTO. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando el resumen por capítulos.”

2.- Debate. El Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces de los grupos.

Don Manuel A. Sánchez Cinos se reitera en su reclamación y solicita del Secretario aclaración respecto a que un párrafo de su informe de habla de inadmisión de las alegaciones y, sin embargo, concluye que procede su desestimación.

El Secretario aclaró que, efectivamente, procedería su inadmisión; no obstante, en otros párrafos del informe se entra a analizar el fondo de las alegaciones, por lo que concluyó el informe proponiendo la desestimación de la reclamación en aras de una mayor transparencia y motivación.

Dña. Beatriz Martín Alindado dijo que todas las alegaciones han de resolverse y debatirse como ha manifestado ya múltiples veces, y no inadmitirlas o rechazarlas de plano.

3.- Votación y acuerdo.- Ultimado el debate, se procede a la votación ordinaria de la propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta.

El resultado de la votación fue el siguiente: 5 votos a favor de los concejales del Grupo Ciudadanos y dos contrarios de los concejales de los grupos Por San Cristóbal y Socialista.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos, de lo que como Secretario, certifico.

